

93

que Conste y cause los efectos en Justicia convenientes lo que se lea para su inteligencia y cumplimiento de las dhas Cartas que exhibiéndose a esta Comandancia. Libro de ellas, y este Expediente en el con. Libro Capitular. Así lo decretó y firmó el Consejo Justicia y Crim. de esta V. de Zehugén estando presente el Caudillo en susa. la capitular de esta ciudad de Noviembre de mill seys. y q. y Nube =

D. Pedro Gregorio
 Alvarez Jurado
 D. Alonso de
 D. Antonio de
 D. Joseph Rodriguez
 D. Juan de

D. Pedro de
 Carrero
 D. Antonio Perez
 Jurado

D. Juan
 Martin Manuel
 D. Lorenzo

En la dha Villa de Zehugén a quinre dias de mes de Noviembre de mill seyscientos y quatro años, yo el S. no notifique el decreto que precede a Juan Lopez Pizarro os. del nunt. de esta en supersona q. quedo Entendido Doy fe =

Lorenzo

En la Villa de Zehugén a quinre dias de mes de Noviembre de mill seyscientos y quatro años, yo el S. no notifique el decreto que precede a Juan Lopez Pizarro os. del nunt. de esta en supersona q. quedo Entendido Doy fe =

